

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs.3/4,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 5 de marzo del corriente año y por el término de 6 meses, al auxiliar del Cuerpo Médico Forense, señor Luis Pedrazzini Araoz de Lamadrid, en virtud de lo establecido en el art 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION